

Acta extendida COZOPE Sesión Ordinaria N°02/2022 en su segunda convocatoria

Acta	4	Reunión:	4
Fecha:	13/04/2022	Lugar:	Plataforma Teams
Hora Inicio:	15:00	Hora Término:	17:40

Miembros Participantes

Cargo	Asist.	Just.	Titular	Asist.	Just.	Suplente
Director Zonal de Pesca XI región (presidente y secretario ejecutivo)	-	-	vacante	-	-	
Director Regional Sernapesca, XI Región (presidente suplente en ausencia del DZP)	Si	-	Cristian Hudson Martignani	-	-	
Gobernador Marítimo	Si	-	Javier Chávez	-	-	
Secretario Regional Ministerial de Desarrollo Social, XI Región	No	Si	Karina Acevedo	-	-	
Secretario Regional Ministerial de Economía, XI Región (presidente suplente en ausencia del DZP y el DRS)	No	Si	Rosa Machacan	-	-	
Universidad o Institutos profesionales 1	-	-	-	Si	-	José Aedo Marchant
Universidad o Institutos profesionales 2	-	-	Vacante	-	-	Vacante
Armadores industriales	No	No	Eduardo Arturo Bruce Tornero	No	No	Edgardo Enrique Avello Manríquez
Pequeños armadores industriales	-	-	vacante	-	-	vacante
Industriales de plantas procesadoras de productos pesqueros	No	No	Valeria Sibyla Carvajal Oyarzo	No	No	Hernán Patricio Rebolledo Fernández
Acuicultores	-	-	vacante	-	-	vacante
Oficiales de naves especiales	No	Si	William Caicedo Villarroel	No	No	Pablo Gutiérrez Oyarzún
Tripulantes de naves especiales	No	No	Marcos Gonzalez Sánchez	No	No	José Espinoza Parada
Trabajadores de la industria	No	No	Rubén Leal Pérez	No	No	José Rantul Millalongo
Armador artesanal	-	-	Vacante	-	-	Vacante
Pescador artesanal	Si	-	Juan Contreras Poblete	Si	-	Carlos Basualto Manríquez
Mariscador o alguero	-	-	vacante	-	-	vacante
Entidades sin fines de lucro	No	No	Giovanni Daneri Hermosilla	Si	-	Madeleine Hamame Villablanca

Invitados

Ramiro Contreras	Profesional Dirección Zonal de Pesca Aysén/ Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
Alejandra Ordenes	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura/División de Desarrollo Pesquero
Jorge Farias	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura/División de Administración Pesquera

Agenda

15:00-15:20	Bienvenida e inicio de la sesión
15:20-15:30	Sanción acta anterior
15:30-16:00	Capacitación "funcionamiento y atribuciones del Consejo Zonal de Pesca"
16:00-17:00	Consulta Informe Técnico (R. Pesq.) N° 066/2022 "Regionalización Cuota Anual de Captura de Raya Volantín en el Área al Sur de la Unidad de Pesquería, Año 2022".
17:00-17:30	Consulta Establecimiento Nuevas AMERB en la Región de Aysén.
17:30-17:40	Lectura de acuerdos

I. **Bienvenida e inicio de la sesión**

El Director Regional de Sernapesca Aysén; Sr. Cristian Hudson Martignani, en su calidad de Presidente suplente del Consejo, da la bienvenida e indica dado que no se cuenta con el quorum mínimo indicado en el reglamento, se llamara a segunda convocatoria pasado 15 minutos y se sesionará con los miembros presentes. Se inicia la sesión 02 del 2022 en su segunda convocatoria, a las 15:20.

II. **Sanción acta anterior**

Se aprueba el acta anterior con la solicitud de parte del Sr. Juan Contreras de modificar el párrafo de puntos varios en el cual se solicita urgencia del trabajo en los Comités de Manejo, agregando la frase "urgencia en la elaboración de los Planes de Manejo de los Comités de recursos bentónicos y Jaibas y centolla de la Región de Aysén".

III. **Capacitación "funcionamiento y atribuciones del Consejo Zonal de Pesca"**

La Sra. Alejandra Ordenes inicia su presentación, relevando la función de las Direcciones Zonales de Pesca ya que llevan a cabo la gestión de la Subsecretaría en regiones, siendo los directores zonales los representantes del Subsecretario en cada una de ellas, presidiendo además los Consejos Zonales de Pesca. También destaca que actualmente existen 8 Consejos Zonales de Pesca constituidos y que tienen carácter resolutivo o consultivo dependiendo de la medida administrativa tratada. También se menciona que el reglamento interno (R.EX.°1099 del 2001) tiene por objeto determinar la forma y oportunidad de las reuniones de los COZOPE, además de los mecanismos de vinculación con la Subsecretaria de Pesca y Acuicultura y de coordinación con el Consejo Nacional de Pesca, entre otros.

Entre las principales **consultas** que se realizan al Consejo Zonal de Pesca se destacan:

- Fijación de tamaños mínimos de extracción por especie en un área determinada y sus márgenes de tolerancia (4ªa).
- Fijación de las dimensiones y características de las artes y aparejos de pesca (4ªb).
- Establecimiento de uso y porte de dispositivos o utensilios para minimizar captura de fauna acompañante o captura incidental (4ªc).
- Declaración de pesquería en plena explotación (21°).
- Modificación de áreas de las unidades de pesquerías declaradas en plena explotación. (38°).
- Declaración régimen de recuperación (39°); desarrollo incipiente (40°).
- Distribución de la fracción artesanal de la cuota por región, flota o tamaño de embarcación y área (48° A letra c).

Entre los principales **informes técnicos** que se solicitan al Consejo Zonal de Pesca se destacan:

- Suspensión transitoria RPA (50°).
- Establecimiento nuevas AMERB (55°A).
- Reglamento de captura de especies anádromas y catádromas (70°).

El Sr. Cristian Hudson Martignani, en su calidad de Presidente suplente del Consejo solicita a Alejandra pueda dejar a disposición del Consejo Zonal de Pesca la presentación ya que sirve como recordatorio de los distintos procedimientos del Consejo.

IV. **Consulta Informe Técnico (R. Pesq.) N° 066/2022 “Regionalización Cuota Anual de Captura de Raya Volantín en el Área al Sur de la Unidad de Pesquería, Año 2022”**

El Sr. Jorge Farias inicia su presentación y comienza mencionando que el Comité Científico es el encargado establecer el rango de cuota anual de diversas pesquerías, en el caso de la Raya Volantín 960-1.200 toneladas. En cuanto a la cuota que se distribuirá en la Unidad de Pesquería Sur (Los Lagos, Aysén y Magallanes) es del orden de las 605,52 toneladas y al interior de la unidad de pesquería que se desglosan de la siguiente forma:

- Región de Los Lagos; 416,29 toneladas.
- Región de Aysén; 107,78 toneladas.
- Región de Magallanes; 81,44 toneladas.

También se menciona que esta distribución se trató en el Comité de Manejo, donde se aprobó la propuesta por mayoría y una de las observaciones que se realizaron la hicieron los representantes de Aysén, quienes manifestaron que estaban de acuerdo con los porcentajes, pero no con las toneladas de la propuesta.

El Sr. Juan Contreras, manifiesta que los criterios que usó la subpesca, fueron bien "descriteriados", si miramos la geografía y extensión de las Regiones son casi iguales y la Región de los Lagos tiene agotados los bancos de sus recursos, sin embargo, se insiste en darles una cuota mayor únicamente basados en la capacidad de pesca de sus pescadores en desmedro de las Regiones que aun poseen sus recursos en buenas condiciones.

El Sr. Jorge Fariás, argumenta que efectivamente en años anteriores ha habido una carrera olímpica en cuanto a la explotación de la raya, que fomenta una sobreactividad pesquera en un periodo muy corto de tiempo, que lleva a una serie de desigualdades debido a que principalmente la flota de mas capacidad y mas tecnificada se lleva prácticamente toda la cuota autorizada. También menciona que en los últimos años se a avanzado en evitar esta carrera olímpica mediante el fraccionamiento por Región.

El Sr. Carlos Basualto, lamenta que la Subsecretaria de Pesca siga viendo a la Región de Aysén como la despensa de la Región de Los Lagos y que el fraccionamiento debiera ser el mismo porcentaje para las tres regiones.

El Sr. Cristian Hudson, menciona que el esfuerzo de pesca supera con creces la capacidad del recurso de satisfacer a todos los pescadores de forma equivalente, por lo tanto, destaca la labor del Comité de Manejo de raya y comenta que el Comité a pasado por varias etapas complejas y entre los avances esta precisamente el haber pasado de una cara olímpica por extraer una cuota macrozonal del orden de las 300 toneladas, que se acababa en 24 horas a una cuota fraccionada por Región del orden de las 600 toneladas, también destaca que como miembro del Comité de Raya, se a realizado un arduo trabajo realizando acuerdo entre los pescadores de las distintas Regiones y que la propuesta presentada por la Subsecretaria de Pesca no es descriteriada, si no que los criterios utilizados no dejan contento a todo el mundo.

El Sr. Juan Contreras, menciona que el en lo particular no esta desconociendo que ha habido un avance en el manejo de esta pesquería, ya que principalmente se han visto reflejado en el fraccionamiento por Región, sin embargo, reitera que los porcentajes de esta distribución no son equitativos y que ellos esperaban un porcentaje un poco mayor, sin embargo, también es consiente que esta pesquería no tiene un mercado tan grande ni estable.

El Sr. Javier Chávez, falta ponerse de acuerdo en fraccionar la cuota y es un tema logístico ya que hay un solo comprador por lo tanto hay que ponerlas en fechas diferentes, para cada región. El Sr. Cristian Hudson, menciona que los pescadores miembros del Comité de Manejo ya solicitaron poder capturar en un periodo distinto.

El Sr. Juan Contreras, consulta si los pescadores artesanales de la Región de Los Lagos ya están Pescando. Al respecto el Sr. Jorge Fariás, menciona que la temporada parte el 20 de abril, sin

embargo, existen dos solicitudes, una de Aysén y una del Bio-Bio, que piden partir la temporada en fechas posteriores, en lo específico Aysén solicita partir el 1 de agosto.

El Sr. Carlos Basualto, expresa que a pesar de que se considera un solo stock, ellos no tienen porque mirar a la región de Magallanes para aumentar la cuota de Aysén, sin embargo, la región de Aysén si se ha visto afectada por la depredación que ha ejercido la Región de Lagos y que los pescadores de Aysén no tienen por qué ceder su 50%.

El Sr. Ramiro Contreras, solicita que los consejeros puedan emitir su pronunciamiento al Informe Técnico (R. Pesq.) N° 066/2022, elaborado por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

Al Respecto la Sra. Madeleine Hamame, menciona estar de acuerdo con el fraccionamiento de la cuota de la macrozona, sin embargo no le parece la forma con la cual se calculan los porcentajes ya que solamente se utilizaron criterios como desembarque y número de embarcaciones, por lo cual manifiesta no entender porque la Subsecretaria de Pesca y Acuicultura siempre asigna el margen superior de la cuota recomendada por el Comité Científico y en cuanto al fraccionamiento se podría bajar la cuota pero siempre bajando el porcentaje de la región de Los Lagos, en base a estos argumentos Rechaza.

El Sr. Eduardo Aedo, manifiesta que el informe le da una impresión de desajuste en el estado de los stocks y le produce un desajuste técnico en cuanto a que se dé una cuota para una pesquería sobreexplotada, por lo cual se **Abstiene**, esto debido a que lo técnico no concuerda con los términos administrativos.

El Sr. Juan Contreras, Rechaza el informe Técnico, ya que considera un "descriterio" de la Subsecretaria de Pesca desde el principio hasta que se reparte la cuota. Hoy día no se sabe en qué estado se encuentra la Pesquería, pero definitivamente no se encuentra sana; por ende, no se pueden entregar el nivel de cuota que se estableció el año pasado y por otro lado los criterios que se establecieron para distribuir la pesquería, no se asemeja en nada a lo que ocurre en el agua.

El Sr. Javier Chávez, Rechaza el informe Técnico, ya que si se quiere desarrollar la Región de Aysén hay que asignarle más cuota y de esta forma potenciar y crear mas actividad.

El Sr. Cristian Hudson, Aprueba el informe Técnico por dos razones, la primera es que todas las decisiones de volumen están dentro de los rangos establecidos por el Comité Científico por lo cual la autoridad pesquera no está tomando ningún criterio por encima del rango de cuota que le entregó el Comité Científico, segundo estamos hablando de una pesquería de un solo stock y tercero, en el Comité de Manejo existía acuerdo en cuanto del porcentaje de la cuota. Y este volumen de cuota genera un dinamismo importan en la actividad

El Consejo Zonal de Pesca y Acuicultura, a través de 3 votos en contra, 1 abstención y 1 voto a favor, por mayoría simple, rechaza las recomendaciones del Informe Técnico (R. Pesq.) N° 066/2022, elaborado por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

V. **Consulta Establecimiento Nuevas AMERB en la Región de Aysén.**

El Sr. Ramiro Contreras, inicia la presentación respecto al establecimiento de nuevas AMERB. Al respecto informa que existen 78 AMERB decretadas y 129 pendientes. Desde el 2012 hasta el 2021 se han desembarcado 3 recursos desde las AMERB luga roja, loco y erizo. Se realiza un resumen del proceso de consulta, partiendo por los servicios públicos incluidos por ley, que son, Sernapesca, CONADI y Autoridad Marítima, además que se realiza la consulta vía correo electrónico a los pescadores pertenecientes de la comuna en la cual se pretende establecer el AMERB; a lo largo del tiempo se han incluidos otros servicios en la consulta, por iniciativa de la Dirección Zonal de Pesca, debida a que han ido incorporando medidas administrativas en el mar, como son, Diplade Gore Aysén, Conaf, IFOP y Ministerio de Bienes Nacionales.

En lo que respecta a las AMERB en consulta, se desglosan de la siguiente forma:

- **Punta Krauss**, ubicada al borde de la Isla Magdalena, se recibió la observación de la Autoridad Marítima en cuanto a que se superpone con 4 solicitudes de CC.MM. de la empresa Los Fiordos, de las cuales la concesión marítima con numeración SIABC 39362, ya se encuentra otorgada por el D.S. N° 400 del 2021, siendo este un elemento que eventualmente podría justificar el rechazo del establecimiento de esta AMERB.
- **Ensenada de Las Islas**, Ubicada en el sector de Raúl Marín Balmaceda, se recibió la observación de parte del Ministerio de Medio Ambiente, que se superpone al AMCP-MU Pitipalena Añihue, que si bien es cierto no es restrictiva en cuanto al uso, en caso de decretarse restaría superficie al AMCP-MU, establecida en su decreto de creación.
- **Islas Ubaldo**, Ubicada en las cercanías de Melimoyu, no se recibió ninguna observación que impida el establecimiento del AMERB, salvo que al igual que casos anteriores hay una concesión de acuicultura en su interior, que a pesar de ser excluido de la solicitud se mantiene dentro de los límites del AMERB.
- **Isla San Andres sector A**, se encuentra frente a la localidad de Puerto Gaviota y no se recibió ninguna observación que impida el establecimiento del AMERB.
- **Weste Isla Mcpherson**, se encuentra al sur de Isla Traiguen y no se recibió ninguna observación que impida el establecimiento del AMERB, sin embargo, también anteriores hay una concesión de acuicultura en su interior, que a pesar de ser excluido de la solicitud se mantiene dentro de los límites del AMERB.

Por último, se comenta la observación de Diplade Gore Aysén, quienes mencionan que 3 de las 4 solicitudes se les excluyeron las concesiones acuícolas, sin embargo, esto podría producir un conflicto entre dos sistemas claramente antagónicos.

El Sr. Juan Contreras pregunta que a partir de que se emite el informe de Consejo Zonal, cuanto tiempo queda respecto a la decretación del área. Al respecto el Sr. Ramiro Contreras, resume el proceso de establecimiento que incluye varias idas y venidas desde la SS.FF.AA. - Subpesca y viceversa, finalizando en un informe precursor del decreto de establecimiento que es enviado al Ministerio de Economía, el cual nuevamente regresa a la SS.FF.AA. para otorgamiento de la Destinación Marítima, finalizando el proceso con el convenio de uso firmado entre sernapesca y una organización de pescadores artesanales. Desde este punto alrededor de dos años, los procesos se han visto retrasados principalmente por temas de pandemia.

La Sra. Madeleine Hamame plantea criterios respecto a como va a operar el Consejo respecto a este tipo de solicitudes, en especial a conformación de organizaciones solicitantes, tamaños de las AMERB y sobreposición con otras medidas.

El Sr. Cristian Hudson, menciona que estas inquietudes se plantearon y trabajaron en el Comité de Manejo Bentónico y lo que esta claro es que se debe establecer una nueva mirada al régimen AMERB de la Región de Aysén, partiendo que las variables que se utilizan para el establecimiento de nuevas AMERB partiendo por criterios objetivos, tales como sobreposición con algo ya otorgado y otras que son más del orden interpretativo. Por otro lado, tal vez sería bueno tomar la recomendación que realizo el Comité de Manejo Bentónico y detener el ingreso de nuevas solicitudes de establecimiento, para generar el debido ordenamiento del régimen AMERB en Aysén.

El Sr. Carlos Basualto, se manifiesta muy de acuerdo en que los pescadores quieran defender su espacio ya que todos los bancos naturales cercanos a una salmonera se mueren, de esta forma hacen valer sus derechos por el espacio.

El Sr. Juan Contreras, manifiesta que si se detienen los establecimientos de las AMERB que se encuentran en solicitud es darle espacio a que la salmonicultura continúe con su proceso de relocalizaciones. En su gran mayoría las AMERB decretadas se están encontrando con la sorpresa de que están con sobreposición de concesiones de acuicultura y cuando menos lo esperen ya no van a quedar espacios para que la pesca artesanal realice sus actividades. En cuanto al AMERB Weste Isla Mcpherson, menciona que su organización está solicitando su establecimiento y que la cantidad 1.400 hectáreas se ven muchas en el papel, pero al recorrerla no pasan de 5 a 10 minutos de navegación, y también el espacio es grande para evitarse tener un mal vecino como las salmoneras, ya que no existe compatibilidad entre las áreas de manejo y la salmonicultura, por eso los espacios que se piden son tan grandes.

El Sr. Javier Chávez, reitera la importancia de contar con criterios ya que las AMERB que vienen con alguna incompatibilidad por parte de los servicios consultados se caen solas, sin embargo, las que no tienen esta incompatibilidad evidente no debiera quedar al juicio de cada miembro del Consejo Zonal.

El Sr. Cristian Hudson, plantea que las AMERB en donde exista sobreposición con concesiones acuícolas debiera existir una modificación de polígonos por ende una reformulación del informe de coordenadas no solo excluyendo la concesión sino generando un buffer entre una y otra, para que no exista este englobamiento por parte de la AMERB respecto a la concesión y que luego esta propuesta sea válida por la organización solicitante del AMERB.

El Sr. Juan Contreras manifiesta que él entiende que los informes de coordenadas ya subsanan la sobreposición. Al respecto el Sr. Ramiro Contreras aclara que efectivamente el polígono de la concesión de acuicultura se extrajo de la solicitud de AMERB, sin embargo, la deja colindante a ella de hecho en la mayoría de los casos se debe pasar por la AMERB para llegar a la Concesión.

El consejo de pesca acuerda rechazar las AMERB Punta Krauss y Ensenada de Las Islas, debido a las observaciones emanadas de la Autoridad Marítima y el Ministerio de Medio Ambiente y aprobar sin observaciones la propuesta de establecimiento del AMERB Isla San Andrés sector A. En cuanto a las AMERB Weste Isla McPherson e Islas Ubaldo, su aprobación queda sujeta a la modificación del polígono AMERB en cuanto a que la concesión de acuicultura ya establecida no quede inmersa en el AMERB y que se genere un Buffer entre ellas.

El Sr. Juan Contreras, manifiesta su preocupación en cuanto al proceso de relocalizaciones y señala que hay que estar atentos a este proceso. En este caso el Sr. Juan Contreras solicita conocer el estado del proceso de relocalizaciones por parte del Consejo Zonal para estar atentos a los movimientos de las concesiones acuícolas. Observación.

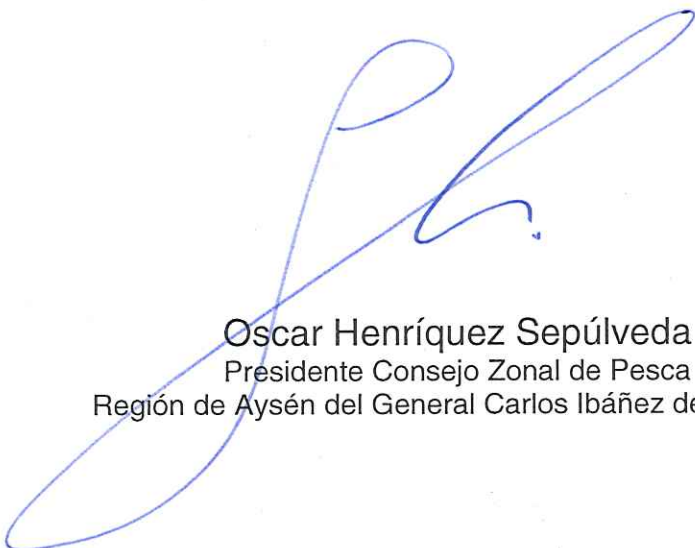
VI. Varios

El Sr. Juan Contreras solicita información respecto a la carta ingresada a la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura respecto a la exclusión de la Región de Aysén de los remanentes de Merluza. Al respecto el Sr. Ramiro Contreras, informa que el Gabinete del Subsecretario ya emitió una respuesta la cual está a la espera de firma para dar respuesta formal a la inquietud de los pescadores de Aysén.

VII. Acuerdos

1. Se aprueba el acta anterior con observaciones planteada por el Sr. Juan Contreras.
2. Se enviará ppt de atribuciones de los Consejos Zonales de Pesca.
3. El Consejo Zonal de Pesca y Acuicultura, a través de 3 votos en contra, 1 abstención y 1 voto a favor, por mayoría simple, rechaza las recomendaciones del Informe Técnico (R. Pesq.) N° 066/2022, elaborado por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.
4. El consejo de pesca acuerda rechazar las AMERB Punta Krauss y Ensenada de Las Islas, debido a las observaciones emanadas de la Autoridad Marítima y el Ministerio de Medio Ambiente y aprobar sin observaciones la propuesta de establecimiento del AMERB Isla San Andres sector A. En cuanto a las AMERB Weste Isla Mcpherson e Islas Ubaldo, su aprobación queda sujeta a la modificación del polígono AMERB en cuanto a que la concesión de acuicultura ya establecida no quede inmersa en el AMERB y que se genere un Buffer entre ellas.
5. Se enviará oficio recordando la importancia de la participación de los miembros titulares y suplentes del Consejo Zonal de Pesca, dado el bajo quorum que ha existido en las sesiones realizadas durante el 2022.

Se cierra la sesión a las 17:40 hrs.



Oscar Henríquez Sepúlveda
Presidente Consejo Zonal de Pesca
Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.

Puerto Aysén, 01 agosto de 2022
CC archivo

Anexo Respaldo Participación





Justificaciones de inasistencias

- William Caicedo Villarroel, correo electrónico, se encontrará en navegación la fecha y hora de la reunión.
- SEREMI de Economía, Rosa Machacan, se excusa porque a la misma hora estará en Gabinete Ampliado.
- SEREMI de Desarrollo Social, Karina Acevedo, se excusa porque a la misma hora estará en Gabinete Ampliado.